

VISTO:

La propuesta de seminario electivo no permanente presentada por la Lic. Alicia Ledesma (DNI 12.995.909) denominada "**Cuerpo sano, cuerpo enfermo - Desde la Teoría de Wilhelm Reich**" para ser dictada en el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta mencionada fue evaluada por la Comisión designada por las RHCD 198/18, integrada por los profesores Juan de la Cruz Argañaraz, Claudia Huergo y Alejandro Rostagnotto.

Que la Comisión evaluadora eleva un dictamen negativo, obrante de fs. 28 a 31 de las presentes actuaciones.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No aprobar la propuesta de seminario electivo no permanente presentado por la Lic. Alicia Ledesma (DNI 12.995.909) denominada "**Cuerpo sano, cuerpo enfermo - Desde la Teoría de Wilhelm Reich**" para ser dictada en el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2º: Se sugiere tener en cuenta el Informe elevado por la Comisión Evaluadora para futuras presentaciones.

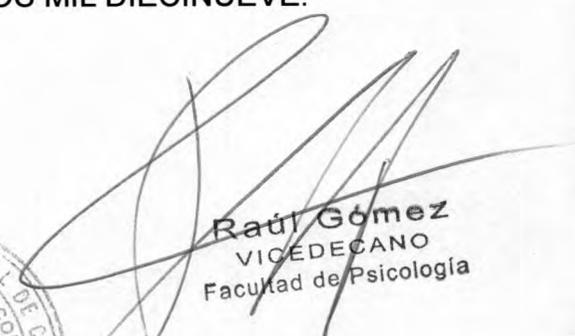
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 59



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología